MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REGISTRO CIVIL

OFICIALIA 01

CABO CORRIENTES, JALISCO.

Enero 2022

**PRESENTACIÓN**

El Registro Civil es una institución de carácter público y de interés social, cuyo objeto esencial es proteger la certeza jurídica y el orden legal al inscribir los hechos y actos del estado civil de las personas y debido a esta atribución mantiene una permanente interrelación con los habitantes del Municipio, durante el transcurso de su vida física.

Por lo anterior la Oficialía del Registro Civil, preparó el presente **Manual de Procedimientos**, como un instrumento administrativo que permita agilizar sus tareas y eficientar sus actividades, delimitar las competencias y responsabilidades, distribuir las cargas de trabajo, orientado siempre al beneficio del usuario, quién debe percibir una vocación de servicio en los servidores públicos de la función registral y sobre todo, recibir un servicio de calidad y eficiencia, acorde a sus necesidades y definir los procesos administrativos en correspondencia con los trámites y servicios que presta el Registro Civil.

**MISIÓN:**

Nuestra misión es ofrecer a los ciudadanos los servicios requeridos de trámites de registros y expedición de actas varias modalidades: Nacimientos, Matrimonios, Defunciones, Reconocimiento de Hijos, Inscripciones De., así como llevar a cabo las anotaciones marginales de las sentencias de divorcio, anotaciones marginales por cambio de régimen matrimonial, anotaciones marginales por rectificación de nombres propios y/o fechas de nacimiento, y realizar el trámite y expedición de la Clave Única de Población (CURP).

**Brindando un trato amable, digno y de calidad a la población en general.**

**VISIÓN:**

Optimizar y garantizar los servicios que presta esta oficialía, dando un servicio de calidad y eficiencia, aplicando los mejores sistemas en la solución de los problemas de la ciudadanía. A través de los medios electrónicos correspondientes y personal capacitado, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a nuestra comunidad, realizándolo con honestidad, responsabilidad, calidad y trato humano.

**OBJETIVO:**

El presente manual es la versión detallada por escrito de los procedimientos para eficientar la inscripción de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, con alto sentido humano y con la más alta calidad.

**NORMATIVIDAD**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

- Código Civil del Estado de Jalisco.

- Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco.

- Reglamento de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco.

ESTRUCTURA ORGANICA

|  |
| --- |
| Oficial del Registro Civil  Alicia Gómez Garcia |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Secretaria  Luz María Gordián González |  | Secretaria  (vacante) |

PERFIL DE PUESTOS.

Oficial del Registro Civil:

Las facultades y obligaciones del Oficial de Registro Civil se establecen en la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco en las XIV fracciones del artículo 21.

MANUAL DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE SE EFECTUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL REGISTRO CIVIL.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCION DEL SERVICIO | AREA | RESPONSABLE DIRECTO | COBERTURA | REQUISITOS | FORMATOS PARA EL TRAMITE O SERVICIO | HORARIO DE ATENCION | CONTACTO | FUNDAMENTO LEGAL | COSTO DEL SERVICIO O TRAMITE EN MENCION |
| Registro de Nacimientos | Oficialías del Registro Civil | Oficial del Registro Civil | Población en general | * Certificado original de nacimiento. * Copias de actas de nacimiento de los padres. * Copias de identificación de los padres. * Cartilla de vacunación. * Dos testigos con identificación. * En caso de que los alguno o los dos padres sean menores de edad, deberán presentarse acompañados de sus padres. | Solicitud | 9 – 15 horas | [oficialia01@cabocorrientes.gob.mx](mailto:oficialia01@cabocorrientes.gob.mx) | Capitulo IV Art. 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco. | Gratuito |
| Registro de Matrimonios | Oficialías del Registro Civil | Oficial del Registro Civil | Población en general | * Copia certificada de actas de nacimiento de los contrayentes no mayor de un año de expedición. * Certificado medico con resultados de análisis de sangre. * Constancia de platicas en el DIF. * Dos testigos con copias de identificación. * Si alguno de los contrayentes es viudo o divorciado presentar acta (divorcio o defunción) | Solicitud | 9-15 | [oficialia01@cabocorrientes.gob.mx](mailto:oficialia01@cabocorrientes.gob.mx) | Capitulo IV Art. 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco. | Matrimonio en horas hábiles a domicilio $476.50  Matrimonio en horas inhábiles a domicilio $718.00 |
| Registro de Defunciones | Oficialías del Registro Civil | Oficial del Registro Civil | Población en general | * Certificado de Defunción (original) un declarante y dos testigos con copias de identificación. | Solicitud | 9-15 cualquier dia aun fuera del horario laboral, si es necesario. | [oficialia01@cabocorrientes.gob.mx](mailto:oficialia01@cabocorrientes.gob.mx) | Capitulo IV Art. 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco. | Gratuito |
| Reconocimiento de Hijos | Oficialías del Registro Civil | Oficial del Registro Civil | Población en general | * Acta de nacimiento certificada y copia de la identificación del padre reconocedor, acta de la persona a reconocer. * Presentarse la madre en caso de ser menor de edad el reconocido. | Solicitud | 9-15 | [oficialia01@cabocorrientes.gob.mx](mailto:oficialia01@cabocorrientes.gob.mx) | Capitulo IV Art. 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco. | Gratuito |
| Inscripcion de. | Oficialia 01 | Oficial del Registro Civil | Poblacion en general | * Acta de nacimiento apostillada y traducida al español por perito autorizado. * Acta e identificación del padre mexicano. * En el caso de defunción o matrimonio (presentar acta de nacimiento) | No aplica | 9-15 | [oficialia01@cabocorrientes.gob.mx](mailto:oficialia01@cabocorrientes.gob.mx) | Capitulo IV Art. 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco. | 369.50 |
| Divorcio Administrativo | Oficialia 01 | Oficial del Registro Civil | Población en general | * Solo parejas que no tengan hijos. * Que ya haya pasado un año de haber contraído matrimonio. * Presentar los dos contrayentes solicitud en el registro civil. | Solicitud | 9-15 | [oficialia01@cabocorrientes.gob.mx](mailto:oficialia01@cabocorrientes.gob.mx) | Capitulo IV Art. 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco. | Gratuito |
| Divorcio Judicial | Oficialia 01 | Oficial del Registro Civil | Población en general | * Presentar Sentencia Definitiva | No aplica | 9-15 | [oficialia01@cabocorrientes.gob.mx](mailto:oficialia01@cabocorrientes.gob.mx) | Capitulo IV Art. 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco. | $554.50 |
| Certificaciones de Actas | Oficialias del Municipio | Oficiales del Registro Civil | Población en general. | * Nombre y fecha del acta de que se trate | No aplica | 9-15 | [oficialia01@cabocorrientes.gob.mx](mailto:oficialia01@cabocorrientes.gob.mx) | Capitulo XV Art. 120 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco. | $91.00 |
| Anotaciones marginales de aclaración de acta. | Oficialias del Municipio | Oficiales del Registro Civil | Población en general. | * Acta de nacimiento que se vaya a aclarar. * Identificación de la persona de quien se trate el acta. * Solo se podrán aclarar errores ortográficos que no alteren los datos esenciales del acta. | No aplica | 9-15 | [oficialia01@cabocorrientes.gob.mx](mailto:oficialia01@cabocorrientes.gob.mx) | Capitulo IV Art. 23 de la Ley | $342.00 |